

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022), “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”**

Mediante Resolución de esta Dirección General de 6 de diciembre de 2022 se acuerda el inicio del expediente administrativo de contratación Nº 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022) (CCA+6.6PWPJK5), “Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un plazo de veinticuatro meses prorrogable hasta otros veinticuatro meses, y un valor estimado total de 78.808.158,35 euros, IVA excluido (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las posibles prórrogas y de las modificaciones previstas, ambos IVA excluido).

El objeto de este acuerdo marco está dividido en 32 lotes, cuya descripción y precios unitarios, se recogen en los pliegos de la contratación.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.
- Cuadro Resumen informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 14 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de contratación Nº 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022) (CCA+6.6PWPJK5), “Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación.

<b>Código:</b>	6hWMS858PFIRMAa0V7RvEndsiVm10K	<b>Fecha</b>	16/12/2022	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2	



**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

<b>Código:</b>	6hWMS858PFIRMAa0V7RvEndsiVm10K	<b>Fecha</b>	16/12/2022	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2	